Gobernación de Sucre

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Contrato SA-011-2026
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.
NUMERO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: Anexo 2 Póliza Cumplimiento 100305221 Certificado 15102345 (De acuerdo con Acta de Inicio de fecha 18 de agosto de 2026).
TOMADOR: RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.

DETALLES

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$166.739.580,40	2026	08	18	2026	12	18

Para efectos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte del Departamento de Sucre, por sujetarse ésta a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista.

Para constancia se firma en Sincelejo, el primer (01) día del mes de septiembre de 2026

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

Elaboró: Aida Ramos Anaya
Profesional Especializado

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wvEXI6YzrAdFaz1WZZg2JQ==

No. PÓLIZA	NB-100305221	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	15102345	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	23/08/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2026	24:00 Horas Del	18/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900411323-2
DIRECCIÓN	CR 16 12 G 40 CORR LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE	**TELÉFONO**	3182895175
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892280021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 25B - 35 AV. LAS PEÑITAS - SINCELEJO (CO)	**TELÉFONO**	3203509703
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892280021-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 25B - 35 AV. LAS PEÑITAS - SINCELEJO (CO)	**TELÉFONO**	3203509703

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SE PROCEDE CON EL AJUSTE AL INICIO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-011-2026 , CUYO OBJETO ES

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PUNTOS CRÍTICOS Y MANTENIMIENTOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	83.369.790,20	138.874,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/12/2026	166.739.580,40	111.464,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/12/2029	41.684.895,10	278.204,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	83.369.790,20	138.874,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	83.369.790,20	138.874,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 458.533.846,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LIVSEGUROS ASESORES INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	806.290,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	806.290,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	154.145,00
TOTAL A PAGAR	$	965.435,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APP